"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 10317

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Vitis fue creado mediante Ley N° 9949 el 07 de febrero de 1944 durante el gobierno del presidente Manuel Carlos Prado Y Ugarteche, es uno de los treinta y tres distritos de la provincia de Yauyos; ubicado a una altitud de 3 616 m. s. n. m.

Que, en el distrito de Vitis destaca por sus atractivos turísticos, que incluyen sitios arqueológicos, lagunas y ríos. Entre los principales sitios arqueológicos se encuentran Cochashuagi, Huayllugina y Cochashuasi. Asu vez se caracteriza por sus lagunas como la laguna de Piquecocha, Sucuya y Ashincuy que ofrecen paisajes impresionantes, mientras que los ríos Pacaya, Chunurarán y Ashincuy proporcionan experiencias naturales únicas. Otros lugares de interés incluyen el Nevado Ancovilca, las andenerías de Marcatupe, la zona de Pacaya con sus Puyas, el Río Pacaya, la pequeña cascada de la Sirena, la plaza de armas con sus centenarios árboles, y el mirador de cóndores. Estos atractivos hacen del distrito un destino turístico con una combinación diversa de belleza natural, patrimonio arqueológico y experiencias culturales.

Que, el distrito de Vitis, como destino turístico, deleita a sus visitantes con una oferta culinaria rica y auténtica, destacándose por especialidades distritales como la trucha y la pachamanca. Además, Vitis se distingue por ser una zona eminentemente ganadera y agrícola, lo que se traduce en la frescura y calidad de los productos utilizados en sus platillos.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Vitis, ubicado en la provincia de Yauyos, departamento de Lima, al conmemorar este siete de febrero del dos mil veinticuatro sus 80° aniversario de creación.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Vitis en la persona de su alcalde, Miguel Ángel Espejo Salazar y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 05 de febrero de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA